



MAT.: APRUEBA PACTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO TEMPORADA ESTIVAL.

ALGARROBO, 07 ENE 2022

DECRETO N° P 0133



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio N.º 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021; Establece Orden de Subrogancia Municipalidad de Algarrobo.
5. Pacto de horas extraordinarias celebrado con fecha 30.12.2021 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y funcionarios de Medio Ambiente, Aseo y Ornato temporada estival.
6. Ordinario N° 46 de fecha 28 de diciembre de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de contar con personal de apoyo para la labor de recolección de residuos domiciliarios, limpieza de playas, costanera, desmalezado y mantención de áreas verdes y plazas en toda nuestra comuna, toda vez que, en el periodo estival, principalmente en los meses de enero y febrero, nuestra comuna presenta una alta demanda de turistas y visitantes y con ellos el aumento de requerimientos y solicitudes de mantención de la comuna al igual que abundante residuos domiciliarios.
- II. Por tanto, atendidas las necesidades del servicio, se ha convenido la realización de horas extraordinarias de personal dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a contar del 01 de enero 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive, para los siguientes trabajadores regidos por el Código del Trabajo:

PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Aranda Barra Maximiliano
Azocar Azocar Lady
Ballesteros Diaz Pablo
Bravo Molina Alberto
Bustos Ríos Jhon
Canessa Canessa Edgardo
Calderon Álvarez Juan
Cárdenas Silva Mitchell
Celis Carrasco Christian
Cornejo Mena Sebastian
Fonseca Segovia Joaquín
Galeno Barra Bryan
Gomez Catalan Diego
Gonzalez Bustamante Hugo
Martinez silva Claudia
Neculman Fuentes Lucas

Peña López Lucas
Quezada Fuentes Luis
Robles Álvarez Roberto
Rosales Muñoz David
Salazar Yañez Sergio
Segovia Segovia Javier
Tapia Silva Leonardo
Toledo Ormazabal Alejandro
Velásquez Ibarra Marcelo
Vera Collio Isaías
Vera Gonzalez Sebastian
Vera Ramos Federico

DECRETO:

- I. Apruébese el pacto de horas extraordinarias celebrado y suscrito con fecha 30 de diciembre de 2021, que se acompaña, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y los trabajadores individualizados en el punto II del CONSIDERANDO, a contar del 01 de enero 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Nro. 21.03.004 otras remuneraciones reguladas por el código del trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM/DYA/mmm.
DISTRIBUCION:

- Depto, Recursos Humanos (1)
- Taller Municipal (1)
- Archivo. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

07 ENE 2022

0133

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2022

FECHA SALIDA: 12 ENE 2022

OBSERVACIÓN Nº